

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 14 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Blas Garvin Fernández, contra las empresas Instituto Nacional de la Seguridad Social INSS, Tesorería General de la Seguridad Social TGSS, Solimat Solimat y Sondeos y Perforaciones, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 20 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Marqués de Mendigorriá, número 2, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Se requiere a la Entidad Gestora o Servicio Común la remisión en diez días del expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informe de los antecedentes que posea en relación en el contenido de la demanda.

Librese oficio a la Inspección de Trabajo a los efectos interesados en el precedente escrito.

Se requiere a la empresa demandada a fin de con anterioridad a la fecha del juicio aporte a la vista la documental solicitada en el escrito de demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamo, ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones y el contenido de la anterior diligencia y habiéndose suspendido las vistas del 20 de febrero de 2012, se señala la presente para el día 12 de marzo de 2012, a las 10:00 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y lo firma S.S^a. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sondeos y Perforaciones, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 9 de mayo de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5084